

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (1297)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 02 marzo del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. Johnny Cartín Quesada.

También presentes: la Sra. Rocío Fernández S., Directora General y la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

Invitadas:

- Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.
- Sra. Betsy Murillo Pacheco, Asesora Despacho.
- Sra. Bianca Ramírez, Secretaría de Planificación Institucional.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1297.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1297 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1297 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

PUNTO 12.1.- INCLUIR MEMORANDO AJ.033-2018 CONVENIO MNCR-ICT.

PUNTO 13.4- INCLUIR MEMORANDO DGM-059-2018. DONDE SE LE TRASLADA EL OFICIO F-0618-2018 DE LA FISCALIA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA AL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA QUE LO ATIENDA.

PUNTO 13.5- INCLUIR OFICIO DAF 041-2018 SOBRE REUBICACIÓN DEL ARQ. QUESADA CHAVES.

PUNTO 13.6- INCLUIR DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO CONTRA LOS FUNCIONARIOS SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF Y SRA. LIDIETH CALVO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GIRHA.

13.7- EL ÓRGANO DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN DE LA SRA. KAROL SEQUIERA ZÚÑIGA, PRESENTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE 05 DE MARZO DEL 2018. (A-01-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1296

“APROBAR EL ACTA No. 1296 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1297) ACUERDO FIRME

Ingresan al ser las nueve horas con diez minutos, la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, acompañada de las siguientes señoras:

- Sra. Betzy Murillo Pacheco, Asesora Despacho.
- Sra. Bianca Ramírez Zamora, Secretaría de Planificación Institucional.

Para exponer sobre el tema de Patrimonio Inmaterial y la posibilidad de que el Programa Museos Regionales y Comunitarios, sea trasladado al Ministerio de Cultura y Juventud.

Se inicia con un reconocimiento de parte de la señora Ministra a la labor realizada por esta Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica, además nos habla de proyectos que desea dejar concluidos o bien avanzados, tal es el caso del proyecto Patrimonio Inmaterial y su relación con el PMRC.

El directivo Sr. Ricardo José Méndez Alfaro felicita a la Sra. Durán Salvatierra por la iniciativa y además indica que es importante dejar a las nuevas generaciones constancia que hubo deseos de hacer bien las cosas.

El directivo Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez indica que le ha gustado el trabajo, además que es un documento muy importante y es muy loable por parte de la Sra. Durán Salvatierra de ponerlo en práctica

Se acordó que la señora Durán Salvatierra enviará a la Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica, un documento con la propuesta de marras.

Las Sras. Durán Salvatierra, Sra. Murillo Pacheco y Sra. Ramírez Zamora se retiran al ser las diez horas con cincuenta minutos.

ARTÍCULO IV: Compras- Aprobación de Oferentes únicos.

-Oficio GIRHA 137-2018 con fecha 27 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional para la solicitud de aprobación como oferente único de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 137-2018 CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL PARA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL ACUERDO No. 0142-2017-C NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SRA GLENDA VENEGAS ROJAS”. (A-03-1297) ACUERDO FIRME

Oficio DAF-SG-063-2018 con fecha 13 de febrero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional sobre servicio de actualización de Centrales Telefónicas Marcas Siemens.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DAF-SG-063-2018 CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCAS SIEMENS.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS MARCA SIEMENS.”. (A-04-1297) ACUERDO FIRME

-Oficio DAH-055-2018 con fecha 22 de febrero del 2018 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH para la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional sobre capacitación presencial de gestión ambiental. Curso Procesamientos digital de imágenes obtenidas por drones en la gestión ambiental.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO DAH-055-2018 CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DAH PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE CAPACITACIÓN PRESENCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. CURSO PROCESAMIENTOS DIGITAL DE IMÁGENES OBTENIDAS POR DRONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN CAPACITACIÓN PRESENCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. CURSO PROCESAMIENTOS DIGITAL DE IMÁGENES OBTENIDAS POR DRONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.” (A-05-1297) ACUERDO FIRME

APROBACION INCREMENTO 50% DE CONTRATACIÓN:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN 2017CD-000039-0009500001 COMPRA DE VENTILADORES, SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO 200 LEY CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (A-06-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Modificación Presupuestaria No. 2-2018.

Se solicita el ingreso al ser las once horas de la Sra. Karol Arroyo H., Encargada de Presupuesto para exponer sobre el tema de la modificación Presupuestaria No. 2-2018.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
MODIFICACION No. 2-2018					
DISMINUCIONES					
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	Actividades Centrales	Proyección Institucional	Gestion del Patrimonio	Total
0	REMUNERACIONES	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
0.01.01	Sueldos cargos fijos	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
1	SERVICIOS	9.409.500,00	9.244.470,00	400.000,00	19.053.970,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.009.500,00	5.544.470,00	0,00	13.553.970,00
1.03.03	Impresión , encuadernacion y otros	8.009.500,00	5.544.470,00	0,00	13.553.970,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.400.000,00	3.700.000,00	400.000,00	5.500.000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestion y apoyo	1.400.000,00	3.700.000,00	400.000,00	5.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4.300.000,00	0,00	0,00	4.300.000,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2.01.04	Tintas , Pinturas y Diluyentes	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2.99.99	Otros Utiles y materiales y suministros	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
5.	BIENES DURADEROS	12.086.947,90	0,00	0,00	12.086.947,90
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	12.086.947,90	0,00	0,00	12.086.947,90
5.01.02	Equipo de transportet	10.326.947,90	0,00	0,00	10.326.947,90
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.760.000,00	0,00	0,00	1.760.000,00
	TOTAL	52.032.793,04	9.244.470,00	400.000,00	61.677.263,04

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
MODIFICACION No. 2-2018					
AUMENTOS					
	NOMBRE DEL PROYECTO	Actividades Centrales	Proyección Institucional	Gestion del Patrimonio	Total
1	SERVICIOS	12.553.970,00	10.500.000,00	300.000,00	23.353.970,00
1.01	ALQUILERES	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.01.04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.553.970,00	10.500.000,00	0,00	19.053.970,00
1.03.01	Informacion	8.553.970,00	10.500.000,00	0,00	19.053.970,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	240.000,00	110.000,00	300.000,00	650.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	240.000,00	110.000,00	0,00	350.000,00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	90.000,00	110.000,00	0,00	200.000,00
5.	BIENES DURADEROS	1.760.000,00	0,00	0,00	1.760.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.760.000,00	0,00	0,00	1.760.000,00
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la produccion	1.760.000,00	0,00	0,00	1.760.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.876.947,90	0,00	0,00	9.876.947,90
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	9.876.947,90	0,00	0,00	9.876.947,90
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos desconcentrados	9.876.947,90	0,00	0,00	9.876.947,90
9	CUENTAS ESPECIALES	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	26.036.345,14	0,00	0,00	26.036.345,14
	TOTAL	50.467.263,04	10.610.000,00	600.000,00	61.677.263,04

Luego de lo expuesto por la Sra. Arroyo Hernández, quién se retira al ser las once horas con treinta y tres minutos, las y los directivos toman el siguiente acuerdo:

SE ACOGE Y APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2-2018 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 61.677.263,04, PRESENTADA POR LA SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO”. (A-07-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Oficio GIRHA 118-2018 con fecha 21 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de ratificación de nombramiento de la funcionaria Karol Vanessa Arroyo Hernández, cédula No. 1-1166-0025.

“El artículo, inciso 5) del Reglamento del Museo Nacional, Decreto Ejecutivo número 11496 del 14 de mayo de 1980, señala:

“Artículo 8º—Son atribuciones de la Junta Administrativa del Museo Nacional, las siguientes:

...5) Nombrar y remover a los empleados del Museo, de acuerdo con el Estatuto de Servicio Civil, su Reglamento y demás normativa aplicable”.

En cumplimiento de dicha normativa, de manera atenta le solicito someter a ratificación de la Junta Administrativa el siguiente nombramiento:

Tipo de Nombramiento: Ascenso en propiedad.

Número de Pedimento: N/A

Nómina Nª: **RESUELTO POR CARRERA ADMINISTRATIVA**

Nº puesto: 400909505017

Clase de puesto: Profesional de S.C. 2, Especialidad: Contabilidad.

Ubicación: Departamento Administración y Finanzas

Oferente escogido: Karol Vanessa Arroyo Hernández, cédula # 1-1166-0025

Fecha de rige: 04 de diciembre del 2017.”

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 118-2018 CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA FUNCIONARIA KAROL VANESSA ARROYO HERNÁNDEZ, CÉDULA NO. 1-1166-0025.

ACUERDA:

RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE:

TIPO DE NOMBRAMIENTO: ASCENSO EN PROPIEDAD.

NÚMERO DE PEDIMENTO: N/A

NÓMINA Nª: **RESUELTO POR CARRERA ADMINISTRATIVA**

Nº PUESTO: 400909505017

CLASE DE PUESTO: PROFESIONAL DE S.C. 2, ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD.

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFERENTE ESCOGIDO: KAROL VANESSA ARROYO HERNÁNDEZ, CÉDULA # 1-1166-0025

FECHA DE RIGE: 04 DE DICIEMBRE DEL 2017. (A-08-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Solicitud de licencia de viaje.

7.1- Oficio DAH -047-2018 con fecha 21 de febrero del 2018 del Arql. Francisco Corrales Ulloa, DAH para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de licencia de viaje.

7.2- Oficio GIRHA 0132-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a la solicitud del Arql. Francisco Corrales Ulloa.

“La “Society for American Archaeology” (SAA), la organización más grande de arqueólogos en Estados Unidos, organiza anualmente una reunión donde se presentan múltiples simposios sobre arqueología, constituyéndose en una de los principales foros académicos a nivel de América y el mundo, asistiendo entre 3000 y 4000 arqueólogos de diferentes países. Este año la 83ava reunión se efectuará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, del 11 al 15 de abril.

Junto con el Dr. John Hoopes de la Universidad de Kansas postulamos el simposio “*Advances in the prehistory of southern Costa Rica and western Panama: New perspectives on the archaeology of Greater Chiriquí.*”, el cual fue aceptado. En dicho simposio se inscribieron 20 investigadores de Costa Rica, Panamá y Estados Unidos.

Además de ser uno de los co-organizadores del simposio propuse la ponencia “*From coast to coast: Recent research in southern Caribbean and Osa Peninsula, Greater Chiriquí Region*”. En dicha ponencia exploro los resultados de investigaciones realizadas en el Caribe Sur y la península de Osa con los datos a nivel regional, incluyendo las investigaciones en el Delta del Diquís.

Esta participación nos permite integrar la información obtenida en diferentes investigaciones llevadas a cabo por la institución la cual será sometida a la consideración de pares académicos y la obtención de retroalimentación y comentarios.

Con base en lo anterior, por este medio le solicito su anuencia para participar en la reunión y su amable gestión ante la Junta Administrativa de la institución para que se me conceda un permiso con goce de salario de los días 11 al 15 de abril de 2018 para participar en el evento.

Los costos de inscripción, transporte, alojamiento y alimentación para participar en el simposio serán asumidos con mis propios fondos. Solicito, además, que se permita utilizar mi pasaporte personal dado que mi visa de ingreso a Estados Unidos se encuentra en este.

Dado que aprovecharé el viaje también para tomar algunos días de vacaciones, saldría del país el 11 de abril y regresaría el 19 de abril de 2018”.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DAH -047-2018 CON FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018 DEL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA, DAH PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA DE VIAJE.

-FORMULARIO SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DE VIAJE FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS Y OFICINAS CENTRALES.

-OFICIO GIRHA 0132-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A LA SOLICITUD DEL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA.

ACUERDA:

-AUTORIZAR LA LICENCIA DE VIAJE CON GOCE DE SALARIO AL ARQL. FRANCISCO CORRALES ULLOA, CÉDULA 1-0542-273, ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN Y SIMPOSIO “ADVANCES IN THE PREHISTORY OF SOUTHERN COSTA RICA AND WESTERN PANAMÁ: NEW PERSPECTIVES ON THE ARCHEOLOGY OF GREATER CHIRIQUÍ”, WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS, DEL 11 AL 19 DE ABRIL DEL 2018.

- EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA A-17-1232, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL COSTO SALARIAL DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE DE SU PARTICIPACIÓN POR 6 DÍAS, ES DE ₡365.119.32 COLONES (CABE INDICAR QUE EL CÁLCULO FUE REALIZADO CON BASE AL MONTO DEL SISTEMA DE PLANILLA DEL SALARIO DE LA II QUINCENA DE FEBRERO DEL 2018).

-EL FUNCIONARIO TOMARÁ VACACIONES LOS DÍAS 16,17, 18 DE ABRIL DEL 2018.

-EL FUNCIONARIO VIAJARÁ CON PASAPORTE PERSONAL(A-09-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Contratos, adendum y prórrogas de contratos de dedicación exclusivas.

8.-1 Oficio GIRHA 0129-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Jerry González Monge y el Sr. Luis Alberto Sánchez Herrera.

- Memorando DGM-051-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 del Sr. Jerry González M., Asistente Dirección General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva.

-Memorando DGM-052-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre visto bueno a adendum al contrato de dedicación exclusiva.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO GIRHA 0129-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE Y EL SR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA.

- MEMORANDO DGM-051-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DEL SR. JERRY GONZÁLEZ M., ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

-MEMORANDO DGM-052-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE VISTO BUENO A ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ACUERDA:

“DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JERRY GONZÁLEZ MONGE, CÉDULA 6-0260-0436, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. (A-10-1297) ACUERDO FIRME

8.2-Oficio GIRHA 0129-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Jerry González Monge y el Sr. Luis Alberto Sánchez Herrera.

-Oficio DAH 053-2018 con fecha 22 de febrero del 2018 del Arql. Luis Alberto Sánchez Herrera, DAH para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva.

-Oficio DAH 054-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre solicitud de adenda al contrato de dedicación exclusiva.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO GIRHA 0129-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA

GENERAL SOBRE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE Y EL SR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA.

-OFICIO DAH 053-2018 CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018 DEL ARQL. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA, DAH PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

-OFICIO DAH 054-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS, JEFE DAH PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERRERA, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0674-0069, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-11-1297) ACUERDO FIRME

8.3- Oficio GIRHA 0133-2018 con fecha 16 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de prórroga de contrato de dedicación exclusiva.

-Oficio PM.036-2018 con fecha 22 de febrero del 2018 de la Srita. Amaranta Villar, Proyección Museológica para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre solicitud de prórroga al contrato de dedicación exclusiva.

-Oficio PM.037-2018 con fecha 22 de febrero del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre visto bueno a solicitud de prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la Srita. Amaranta Villar.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO GIRHA 0133-2018 CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

-OFICIO PM.036-2018 CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRITA. AMARANTA VILLAR, PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

-OFICIO PM.037-2018 CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE VISTO BUENO A SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRITA. AMARANTA VILLAR.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA AMARANTA VILLAR SABORÍO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-1255-0248, A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-12-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Liquidaciones laborales.

9.1- Oficio AJ-027- 2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General, sobre liquidación laboral de la Sra. María de los Ángeles Gutiérrez González por acogerse a la jubilación.

-Resolución JA.015-2018 de fecha 02 de marzo del 2018.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- OFICIO AJ-027- 2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRA. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GILBERTH MESÉN SEGURA, RONULFO CARVAJAL ALVARADO Y JORGE VARGAS MORA. POR ACOGERSE A LA JUBILACIÓN.

-RESOLUCIÓN JA.015-2018 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.

-QUE LA SEÑORA: **MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“MEDIANTE LA PRESENTE CARTA, A LA QUE ADJUNTO MIS DOCUMENTOS, ME DIRIJO A USTED PARA COMUNICARLE MI JUBILACIÓN, ESTA REGIRÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2018, CON 61 AÑOS CUMPLIDOS. SOLICITO*

MUY RESPETUOSAMENTE QUE ACTÚEN EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO A LA CORRESPONDIENTE LEGISLACIÓN CON MI LIQUIDACIÓN. AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD BRINDADA DURANTE ESTE TIEMPO QUE TRABAJE EN EL MUSEO Y LA EXPERIENCIA QUE ME HIZO CRECER EN EL ÁMBITO PROFESIONAL COMO EN LO PERSONAL, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO Y AGRADECIMIENTO UNA VEZ MÁS POR TODO LO APRENDIDO.”

-QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN LO SOLICITADO POR LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, TRASLADÓ MEDIANTE OFICIO GIRHA -029-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA EX FUNCIONARIA, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE LA SEÑORA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE SECRETARIA DE SERVICIO CIVIL 1, DESDE EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 12 DÍAS DE VACACIONES DEL PERIODO 2016-17 Y AGUINALDO PROPORCIONAL AL PERIODO 2017 Y LA CESANTÍA.

-QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. 009-2018, DE MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

-QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. 009-2018, DEL 12 DE FEBRERO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 541,481.57	
PROMEDIO DIARIO	¢ 18,049.39	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	¢ 3,027,603.96	
VACACIONES	¢ 216,592.63	12 DÍAS
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE	YA SE LE CANCELO
AGUINALDO	¢ 90,649.13	
APORTE PATRONAL ASEMUN	¢ 2,294,161.54	ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DEL MUSEO
TOTAL	¢ 1,040,684.18	
RETENCIÓN CCSS 8.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 1,040,684.18	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, POR UN MONTO DE ¢ 1.040.684,18. (A-13-1297) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO AJ-027- 2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRA. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GILBERTH MESÉN SEGURA, RONULFO CARVAJAL ALVARADO Y JORGE VARGAS MORA. POR ACOGERSE A LA JUBILACIÓN.

-RESOLUCIÓN JA.016-2018 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.

QUE EL SEÑOR: **GILBERTH MESÉN SEGURA**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2018, RENUNCIÓ COMO FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, AL CARGO DE MISCELÁNEO, POR ACOGER A LA PENSIÓN DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM), ADJUNTO COPIA DE LA CARTA DEL COMUNICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO IVM. QUEDO A LA ESPERA DE LA ACCIÓN DE PERSONAL, LA CUAL DEBO PRESENTAR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ME SOLICITA PARA LO ANTES INDICADO. A SU VEZ SOLICITO LA LIQUIDACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE A MIS EXTREMOS LABORALES”*.

QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR **GILBERTH MESÉN SEGURA**, TRASLADÓ MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-058-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX FUNCIONARIO, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE EL SEÑOR **MESÉN SEGURA**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 1, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 26 DÍAS DEL PERIODO 2016-17 DE **VACACIONES**, **AGUINALDO** PROPORCIONAL AL PERIODO 2016-2017 Y LA **CESANTÍA**.

QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. **009-2018**, DE **GILBERTH MESÉN SEGURA**.

QUE EL **ÁREA FINANCIERO CONTABLE**, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. **009-2018**, DEL 12 DE FEBRERO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR AL SEÑOR: **GILBERTH MESÉN SEGURA**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 541,172.86	
PROMEDIO DIARIO	¢ 18,039.10	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	¢ 3,025,877.84	
VACACIONES	¢ 469,016.48	26 DÍAS
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE	YA SE LE CANCELÓ
AGUINALDO	¢ 90,902.68	
APORTE PATRONAL ASEMUN	¢ 3,913,002.74	ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUSEO
TOTAL	¢ 559,919.16	
RETENCIÓN CCSS 8.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 559,919.16	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. **GILBERTH MESÉN SEGURA**, POR UN MONTO DE ¢ 559.919.002,74. (A-14-1297) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO AJ-027- 2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRA. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GILBERTH MESÉN SEGURA, RONULFO CARVAJAL ALVARADO Y JORGE VARGAS MORA. POR ACOGERSE A LA JUBILACIÓN.

-RESOLUCIÓN JA.017-2018 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.

QUE EL SEÑOR: **RONULFO CARVAJAL ALVARADO**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: “YO RONULFO LUIS CARVAJAL ALVARADO, CEDULA 5-158-944, FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, OFICIAL DE SEGURIDAD, POR ESTE MEDIO LES MANIFIESTO QUE ME ACOGERÉ A MI PENSIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2018, POR LO LABORARÉ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. POR LO ANTERIOR LE SOLICITO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES CON DICHO FIN Y LIQUIDACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO LE SOLICITO SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 13 DE

DICIEMBRE DEL 2017 DE LA CCSS, “COMUNICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO DE IVM”, LE SOLICITO QUE EMITAN UN DOCUMENTO DONDE SE INDIQUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE MI CONTRATO LABORAL, PARA SOLICITAR EL RETIRO ANTICIPADO”.

QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR RONULFO CARVAJAL ALVARADO, TRASLADÓ MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-061-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX FUNCIONARIO, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE EL SEÑOR CARVAJAL ALVARADO, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1, DESDE EL 29 DE JULIO DEL 1987 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 22 DÍAS DEL PERIODO 2016-17 Y 8.64 PORCIONALES DE 2017-18 DE VACACIONES, AGUINALDO PROPORCIONAL AL PERIODO 2016-2017 Y LA CESANTÍA.

QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. 009-2018, DE RONULFO CARVAJAL ALVARADO.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. 009-2018, DEL 12 DE FEBRERO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR AL SEÑOR: RONULFO CARVAJAL ALVARADO, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 590,755.33	
PROMEDIO DIARIO	¢ 19,691.84	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	¢3,303,109.97	
VACACIONES	¢ 603,358,11	54.96 DÍAS
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE	YA SE LE CANCELÓ
AGUINALDO	¢ 95,067.96	
APORTE PATRONAL ASEMUN	¢ 3,055,022.46	ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUSEO
TOTAL	¢ 946,513.58	
RETENCIÓN CCSS 8.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 946,513.58	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. **RONULFO CARVAJAL ALVARADO**, POR UN MONTO DE ¢ 946.513.58. (A-15-1297) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO AJ-027- 2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL, SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRA. MARÍA DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GILBERTH MESÉN SEGURA, RONULFO CARVAJAL ALVARADO Y JORGE VARGAS MORA. POR ACOGERSE A LA JUBILACIÓN.

-RESOLUCIÓN JA.018-2018 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.

QUE EL SEÑOR: **JORGE VARGAS MORA**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2018, RENUNCIÓ COMO FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, AL PUESTO DE OPERADOR DE EQUIPO MÓVIL 1, POR ACOGER A LA PENSIÓN DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM), ADJUNTO COPIA DE LA CARTA DEL COMUNICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO IVM. QUEDO A LA ESPERA DE LA ACCIÓN DE PERSONAL, LA CUAL DEBO PRESENTAR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ME SOLICITA PARA LO ANTES INDICADO. A SU VEZ SOLICITO LA LIQUIDACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE A MIS EXTREMOS LABORALES”*.

QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR **JORGE VARGAS MORA**, TRASLADÓ MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-072-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX FUNCIONARIO, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE EL SEÑOR **VARGAS MORA**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1, DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 16 DÍAS DEL PERIODO 2015-16, 26 DÍAS DEL PERIODO 2016-17 Y 12.96PORCIONALES DE 2017-18 DE **VACACIONES**, **AGUINALDO** PROPORCIONAL AL PERIODO 2016-2017 Y LA **CESANTÍA**.

QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. 009-2018, DE **JORGE VARGAS MORA**.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. 009-2018, DEL 12 DE FEBRERO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR AL SEÑOR: **JORGE VARGAS MORA**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 513,071.93	
PROMEDIO DIARIO	¢ 17,102.40	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	¢ 2,868,756.18	
VACACIONES	¢ 939,947.77	54.96 DÍAS
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE	YA SE LE CANCELÓ
AGUINALDO	¢ 74,855.77	
APORTE PATRONAL ASEMUN	¢ 2,194,289.14	ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUSEO
TOTAL	¢ 1,689,270.36	
RETENCIÓN CCSS 8.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 1,689,270.36	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. **JORGE VARGAS MORA** POR UN MONTO DE ¢ 1.689.270.36. (A-16-1297) ACUERDO FIRME

-Oficio AJ-028-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre liquidación laboral de la Srita. Zeirys Gamboa Naranjo.

-Oficio sin número con fecha 12 de enero del 2018 de la Srita Zeirys Gamboa Naranjo para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre liquidación laboral.

-Resolución JA-19-2018 con fecha 02 de marzo del 2018.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-028-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRITA. ZEIRYS GAMBOA NARANJO.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2018 DE LA SRITA ZEIRYS GAMBOA NARANJO PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL.

-RESOLUCIÓN JA-19-2018 CON FECHA 02 DE MARZO DEL 2018.

QUE LA SEÑORA (ITA): **ZEIRYS GAMBOA NARANJO**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“RECIBA UN CORDIAL SALUDO, YA QUE SEGÚN ACCIÓN DEL PERSONAL NÚMERO 2017-291 ES EL VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO INTERINO QUE ES HASTA EL 12 DE ENERO DEL 2018. LO QUE SOLICITO LA LIQUIDACIÓN QUE ME CORRESPONDE POR EL TIEMPO LABORADO. AGRADEZCO TODA LA COLABORACIÓN QUE PUEDAN BRINDAR A ESTA SOLICITUD.”*

QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR LA SEÑORA(ITA) **ZEIRYS GAMBOA NARANJO**, TRASLADÓ MEDIANTE OFICIO GIRHA -059-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA EX FUNCIONARIA, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE LA SEÑORA (ITA) **GAMBOA NARANJO**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE SECRETARIA DE SERVICIO CIVIL 1, DESDE EL 28 DE JUNIO DEL 2017 AL 23 DE SETIEMBRE DEL 2017 Y DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 12 DE ENERO DE 2018, FECHA EN QUE SE DIO CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABA **SALARIO ESCOLAR Y AGUINALDO** PROPORCIONAL AL PERIODO 2017/2018.

QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM **A.F.C. 009-2018**, DE **ZEIRYS GAMBOA NARANJO**.

QUE EL **ÁREA FINANCIERO CONTABLE**, CON BASE EN EL MEMORANDO **A.F.C. 009-2018**, DEL 12 DE FEBRERO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA(ITA): **ZEIRYS GAMBOA NARANJO**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 356,543.58	
PROMEDIO DIARIO	¢ 11,884.79	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE	
VACACIONES	- ¢59,423.93	MENOS 5 DÍAS LABORADOS
SALARIO ESCOLAR	¢ 130,929.08	
AGUINALDO	¢ 58,963.91	
APORTE PATRONAL ASEMUN		ESTE MONTO, SERÁ PAGADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUSEO
TOTAL	¢ 130,469.06	
RETENCIÓN CCSS 8.34%	¢ 10,919.49	
RETENCIÓN BPDC 1%	¢ 1,309.29	
NETO A PAGAR	¢ 118,240.29	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA(ITA): **ZEIRYS GAMBOA NARANJO**, POR UN MONTO DE ¢ 118.240.29.” (A-17-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Solicitud de adenda a contrato de jornal.

-Oficio PM.039-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe DPM para la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal sobre solicitud de adenda al contrato de jornal No. 060-2017 del Sr. Oscar Torres Quirós.

-Memorando AJ-29-2018 con fecha 23 de febrero del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre adenda a contrato de jornal del Sr. Oscar Torres Quirós.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO PM.039-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ, JEFE DPM PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL SOBRE SOLICITUD DE ADENDA AL CONTRATO DE JORNAL NO. 060-2017 DEL SR. OSCAR TORRES QUIRÓS.

-MEMORANDO AJ-29-2018 CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE ADENDA A CONTRATO DE JORNAL DEL SR. OSCAR TORRES QUIRÓS.

ACUERDA APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA: POR LAS LABORES MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL MUSEO SE COMPROMETE A PAGAR AL TRABAJADOR EL PAGO PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO CON UNA JORNADA DE TIEMPO DISMINUIDA; DEVENGANDO UN SALARIO PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO DE CUARENTA HORAS SEMANALES, TOMANDO COMO BASE PARA CALCULAR EL SALARIO, EL DECRETO DE SALARIOS MÍNIMOS QUE CORRESPONDE A 300.255,79 (TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO CON UNA JORNADA DE 40 HORAS. AL MONTO GIRADO POR ESTE CONCEPTO, SE LES REBAJARÁ LAS SUMAS CORRESPONDIENTES A LAS CARGAS SOCIALES, Y SERÁ PAGADO EN TRACTOS QUINCENALES MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO. LA ADMINISTRACIÓN HARÁ EFECTIVO CADA PAGO, UNA VEZ QUE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA SE MANIFIESTE CONFORME CON EL SERVICIO REALIZADO. **SI EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SE REQUIERE, SU JEFATURA INMEDIATA LE PODRÁ SOLICITAR TRABAJAR HORAS EXTRAS, POR LO QUE EL FUNCIONARIO DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO PARA TAL FIN Y RECIBIRÁ EL PAGO EN PROPORCIÓN A LA TABLA SALARIAL CORRESPONDIENTE.**" (A-18-1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Presentación Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM sobre el Plan de Gestión de manejo Asentamientos Precolombinos Cacicales con Esferas de Piedra del Diquís

“El conjunto de sitios arqueológicos agrupados bajo la denominación de “*Asentamientos precolombinos cacicales con esferas de piedra del Diquís*” fue declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2014. Como parte del expediente de candidatura se elaboró un plan de manejo que respondió a las condiciones que se contaba en ese momento. Luego de la declaratoria y dos años de manejo se vio la necesidad de actualizar el Plan de Manejo para una mejor gestión del bien cultural, enfatizando en su condición de patrimonio mundial.

El objetivo primordial de este Plan de Manejo es preservar los “valores universales excepcionales” (VUE) del bien cultural. El plan se concibe como un instrumento de consulta obligada que ayudará a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención del Patrimonio Mundial.

“APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ASENTAMIENTOS PRECOLOMBINOS CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA DEL DIQUÍS, PRESENTADO POR LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA”. (A-18ª- 1297) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Asuntos Directora General – varios.

12.1- Convenio MNCR-ICT.

-Oficio AJ-033-2018 con fecha 01 de marzo del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno Convenio 002-2018 MNCR-ICT-préstamo de esferas.

-Oficio DPPC 27-2018 con fecha 26 de febrero de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. María Marlene Perera, Asesoría Legal MNCR sobre visado a convenio MNCR-ICT.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-033-2018 CON FECHA 01 DE MARZO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 002-2018 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO-PRÉSTAMO DE ESFERAS.

-OFICIO DPPC 027-2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DPPC PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA LEGAL SOBRE SOLICITUD HA VISTO BUENO AL CONVENIO ANTES INDICADO.

ACUERDA:

“APROBAR EL “CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES ARQUEOLÓGICOS DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO”.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO FACILITAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO-CENTRO DE CONVENCIONES DE COSTA RICA, EN CALIDAD PRÉSTAMO TEMPORAL Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN EN SUS INSTALACIONES CINCO ESFERAS DE PIEDRA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS, Y PODRÁ SER PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE Y DE FORMA SUCESIVA POR TRES PERIODOS MÁS SI NINGUNA DE LAS PARTES NOTIFICA A LA OTRA SU VOLUNTAD DE DARLO POR TERMINADO. ES DE CUANTÍA INESTIMABLE.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-19-1297) ACUERDO FIRME

12.2- Manual de políticas y normas para la gestión de las colecciones de Patrimonio Cultural y Natural en custodia del Museo Nacional de Costa Rica.

Se da por recibido.

ARTÍCULO XIII: Asuntos Directivos-varios.

13.1- DAF-38-2018 con fecha 27 de febrero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre ampliación al Oficio DAF-024-2018.

Se da por recibido.

13.2- Información sobre Festival de Esferas a realizarse del 16 al 18 de marzo del 2018.

Se reciben el Programa de actividades y el presupuesto para estos tres días del festival.

13.3- Oficio DAF 039-2018 con fecha 27 de febrero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta JAMNCR sobre el cronograma de fechas de entrega de los informes de los estados financieros, cumpliendo con el acuerdo A-11-1296.

1. 20 de abril 2018.
2. 27 de julio 2018.
3. 19 de octubre 2018.

13.4- Memorando DGM-059-2018 con fecha 28 de febrero del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF donde le traslada el Oficio F-0618-2018 de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

Informa la Sra. Fernández Salazar, que, de acuerdo al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, la Sra. Ayleen Cerdas Vindas, GIRHA no reúne los requisitos para el puesto que está ocupando actualmente, por esta razón el Sr. Salas Hernández, Jefe DAF debe justificar muy bien ante dicho colegio la posición de la Sra. Cerdas Vindas, se queda a la espera por parte del Sr. Salas Hernández.

13.5- Oficio DAF-041-2018 con fecha 28 de febrero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para los Señores Miembros de Junta Administrativa sobre el tema de la ubicación del Arq. Quesada Chaves.

El directivo Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, indica que él quiere dejar constando en actas que no está de acuerdo en recibir dicho oficio, por haber sido presentado extemporáneamente, ya que existe un acuerdo de Junta donde se indica claramente que la documentación que se requiere analizar en las sesiones de Junta se recibe hasta el día miércoles al mediodía.

Los demás directivos lo dan por recibido.

13.6- Denuncia contra los funcionarios Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF y Sra. Lidieth Calvo Rodríguez, de la Oficina Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

Luego de analizada los directivos acuerdan:

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL QUE ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN INDICADA EN LA DENUNCIA RECIBIDA EL CON FECHA 28 DE FEBRERO, INVITANDO A LA PERSONA O PERSONAS A PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL O A LA OFICINA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA FORMALIZAR Y PRESENTAR PRUEBAS SOBRE LO INDICADO EN CORREO ELECTRÓNICO.”. (A-20-1297) ACUERDO FIRME

“DELEGAR EN LA SRA. ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EN LA SRA. ROCIO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA PARA QUE SE REUNAN CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN DICHA DENUNCIA Y LOS PONGAN AL TANTO DE ESTA”. (A-21-1297) ACUERDO FIRME

13.7- Tema de investigación del caso de la Sra. Karol Sequeira Zúñiga.

Los directivos Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez y Sr. Roy Palavicini Rojas, quienes conforman el Órgano Director de esta investigación, informan sobre el Oficio 2305-DM-STS-037-2018 con fecha 26 de febrero del 2018, recibido por la Sra. Flor M. Vargas, Secretaria de la Junta Administrativa, el día 01 de marzo del 2018, al ser las siete horas con quince minutos de la Sra. Luisa Vargas Barrantes, Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Dr. Roberto Chacón Paút, donde informa sobre el internamiento de la Sra. Karol Sequeira Zúñiga, cédula de identidad 1-910-393 en la Unidad de Intervención de Crisis de dicho hospital.

Los directivos discuten el tema y toman el siguiente acuerdo:

1- EL ÓRGANO DIRECTOR CONTACTARÁ A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL CHACÓN PAUT PARA QUE CONFIRME SI LA SEÑORA KAROL SEQUEIRA ZÚÑIGA SE ENCUENTRA INTERNADA. SE EXPLICARÁ EN ESA NOTA QUE ES EN RAZÓN DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

2- UNA VEZ OBTENIDA LA CONFIRMACIÓN SE HARÁ RESOLUCIÓN SUSPENDIENDO EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A PARTIR DE LA FECHA DE INTERNAMIENTO O INCAPACIDAD. (A-22-1297) ACUERDO FIRME

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario